



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH 00286-25 00218-25 Colegio de Jueces Laboral Rectificación y Aprobación de Perfil - Asistente Jurídico-a MF6 (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° DECRE-2024-537-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 4°) se dispuso el llamado a concurso externo de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Asistente Jurídico/a, Categoría MF6, con destino al Colegio de Jueces en lo Laboral, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que corresponde aclarar que el cargo mencionado será con destino Colegio de Jueces en lo Laboral, de la I Circunscripción Judicial, para prestar asistencia al Juez/a Laboral N° 5, de la I Circunscripción Judicial, por lo que se deberá rectificar la norma citada.

Que la Dirección de Gestión Humana elaboró el Perfil de Puesto correspondiente (cfr. Ingreso DGH N° 00286-25), por lo que corresponderá aprobar el mismo y dejar sin efecto el Perfil anterior.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Rectificar**, el Inc. 4°) del Decreto N° DECRE-2024-537-E-JUSNEU-TSJ, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Llamar** a concurso externo de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Asistente Jurídico/a, Categoría MF6, con destino Colegio de Jueces en lo Laboral, de la I Circunscripción Judicial, para prestar asistencia al Juez/a Laboral N° 5, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén”.

**2°) Dejar sin efecto** el perfil de puesto aprobado mediante Acuerdo N° 5495, Punto 36, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

**3°) Aprobar** el Perfil de Puesto de Asistente Jurídico/a, Categoría MF6, con destino al Colegio de Jueces en lo Laboral, de la I Circunscripción Judicial, el cual identificado como ANEXO-2025-00005218-JUSNEU-DGH forma parte integrante del presente como archivo embebido.

**4°) Publicar** en el Boletín Oficial el Perfil de Puesto aprobado en el inciso 3°).

**5°) Notifíquese,** cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.